

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 135-2015-CAFED/GG

Callao, 05 de Junio del 2015

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL
CALLAO - CAFED**

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 105-2015-CAFED/GG, de fecha 07 de mayo del 2015, de la Gerencia General del CAFED; con el Memorándum N° 330-2015-CAFED/GPP, de fecha 07 de mayo del 2015, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 380-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 05 de junio del 2015 de la Sub Gerencia de Logística; el Memorándum N° 644-2015-GDE/CAFED, de fecha 05 de junio del 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo y con el Informe N° 404-2015-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 05 de junio del 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 105-2015-CAFED/GG, de fecha 07 de mayo del 2015, la Gerencia General del CAFED APROBÓ el expediente, presupuesto analítico desagregado, términos de referencia y especificaciones técnicas de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, por un valor referencial de S/. 2'791,648.15 (Dos Millones Setecientos Noventa y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 15/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Memorándum N° 330-2015-CAFED/GPP, de fecha 07 de mayo del 2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa al Gerente de Desarrollo Educativo, que la certificación presupuestal solicitada para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, por el importe de S/. 2'791,648.15; la cual cuenta con el visto bueno de la Gerencia General. Por lo expuesto se expide la presente Certificación de Crédito Presupuestario en la siguiente estructura funcional programática:

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados

Rubro: 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Que, mediante Informe Técnico N° 220-2015-CAFED/GSPC, de fecha 03 de junio del 2015, el Especialista en Seguimiento y Control de Proyectos Educativos, Sr. Guillermo Segundo Pasco Castañeda informó al Gerente de Desarrollo Educativo que, es pertinente solicitar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la Modificación Presupuestal para nuevas específicas de gasto, no contempladas inicialmente para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, por la suma de S/. 2'791,648.15 (Dos Millones Setecientos Noventa y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 15/100 Nuevos Soles), ya que permitirá cubrir las necesidades propias de la actividad, teniendo en consideración lo siguiente:



ANULACIÓN

23.22.41	Servicio de Publicidad	S/. 61,354.80
23.22.44	Servicio de Impresiones, Encuader- Nación y Empastado.	S/. 72,800.00
TOTAL		S/. 134,154.80

HABILITACIÓN

2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para consumo	S/. 23,880.00
2.3.1.5.1.1	Repuestos y Accesorios	S/. 11,360.00
2.3.199.19	Otros Bienes	S/. 11,340.00
2.3.1.5.3.1	Aseo, Limpieza y Tocador	S/. 41,077.00
2.3.27.11.99	Servicios Diversos	S/. 46,497.80
TOTAL		S/. 134,154.80

Que, mediante Memorándum N° 634-2015-GDE/CAFED, de fecha 03 de junio del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo, solicita al Gerente de Administración el Estudio de Valor Referencial de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**.

Que, mediante Informe N° 0014-2015-GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-MC, de fecha 05 de junio del 2015, la Responsable de Menor Cuantía – Lorena Carmín Fernández Ochoa, remite a la Sub Gerente de Logística el Estudio de Mercado Menor a 3UIT de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**.

Que, mediante Informe N° 380-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 05 de junio del 2015, la Sub Gerente de Logística, remite al Gerente de Administración el expediente de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, conteniendo el Informe de Valor Referencial, para que sea derivado a la Gerencia de Desarrollo Educativo – CAFED, para su conocimiento, actualización y posterior aprobación de la actividad.

Que, mediante Proveído, de fecha 05 de junio del 2015, EL Gerente de Administración, remite al Gerente de Desarrollo Educativo el documento proveniente de la Sub Gerencia de Logística, para su conocimiento y fines.

Que, mediante Memorándum N° 643-2015-CAFED/GDE, de fecha 05 de junio del 2015, el Gerente de Desarrollo Educativo solicitó al Gerente de Planificación y Presupuesto, la modificación presupuestal para la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGOGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"** de la siguiente específica de gasto: Nemo 0008 CIS 00036, por el importe de S/. 134,154.80, según detalle:

ANULACIÓN

2.3.22.41	Servicio de Publicidad	S/. 61,354.80
-----------	------------------------	---------------



2.3.22.44 Servicio de Impresiones, Encuader-

S/. 72,800.00

Nación y Empastado.

TOTAL S/. 134,154.80

HABILITACIÓN

2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo S/. 23,880.00

2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios S/. 11,360.00

2.3.199.199 Otros Bienes S/. 11,340.00

2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador S/. 41,077.00

2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/. 46,497.80

TOTAL S/. 134,154.80

Que, mediante Memorándum N° 387-2015-CAFED/GPP, de fecha 05 de junio del 2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto, comunica al Gerente de Desarrollo Educativo, que la modificación presupuestal solicitada de Específica de Gasto NEMO 0008 – CIS 0036 correspondiente a la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, se ha efectuado la siguiente modificación:

ESPECIFICA ANULADA

N°	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	61,354.80
2	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN, EMPASTADO	72,800.00
		TOTAL S/.	134,154.80

ESPECIFICA HABILITADA

N°	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO	23,880.00
2	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	11,360.00
3	2.3.199.199	OTROS BIENES	11,340.00
4	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	41,077.00
5	23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	46,497.80
		TOTAL S/.	134,154.80



[Handwritten signature]

Que, mediante Memorándum N° 644-2015-GDE/CAFED, de fecha 05 de junio del 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal respecto a la Modificación Presupuestal de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**.

Que, mediante Informe N° 404-2015-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 05 de junio del 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es de opinión favorable que se apruebe la modificación presupuestal de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**, por el monto de S/. 134,154.80 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 80/100 Nuevos Soles).

Que, mediante la Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutaran con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

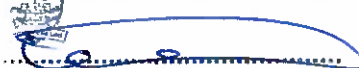
Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística, y la Gerencia de Desarrollo Educativo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **APROBAR**, la modificación de las específicas de gastos de la actividad **"PROGRAMA REGIONAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL Y EN EL AULA, DIRIGIDO A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO"**.

Artículo 2.- **DISPONER**, el cambio de las específicas de gastos en el Presupuesto Analítico; la **ANULACIÓN 2.3.22.41 Servicio de Publicidad S/ .61,354.80; 2.3.22.44 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado S/ .72,800.00; TOTAL S/ . 134,154.80; HABILITACIÓN 2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para consumo S/ .23,880.00; 2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios S/ .11,360.00; 2.3.199.199 Otros Bienes S/ . 11,340.00; 2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocado S/ .41,077.00; 2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ . 46,497.80; TOTAL S/ . 134,154.80.**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

VERÓNICA GARCÍA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED